CONFIGURACIÓN Y USO DEL MÓDULO SB SII PARA FACTURAS ACOGIDAS AL REAGYP

Descripción breve

En este apartado abordamos la configuración y uso del módulo SB SII respecto a facturación acogida al REAGYP

SB Formación



SB SII

Con	tenido	
SB S	II	1
1		c
пvс. т	TA SU DAGO	с С
IIAS		2

1. CONFIGURACIÓN Y USO DE SB SII PARA FACTURAS ACOGIDAS AL REAGYP NO DEDUCIBLES HASTA SU PAGO.

Este apartado está dirigido a aquellas empresas que deduzcan el IVA de sus facturas de compensación REAPGYP al pagarlas, es decir, para que no registren la información referente a la cuota deducible de esas facturas en el Suministro Inmediato de Información hasta que las den por pagadas en el software de SB.

1. Configuración del módulo SII (actualizado 28-06-2017):

En este paso, el usuario deberá pinchar sobre el segundo icono, arriba a la izquierda, en la ventana de inicio del SII, y se abrirá una ventana como la siguiente.

8	Configuración SII	
Configu	ración para el SII	Modo Automático
SII Entorno de prácti	cas	
Empresas a incluir :		
Certificado para la comun	cacion con la AEAT :	
C=ES, O=SUBBETICA	DE INFORMATICA Y SISTEMAS SL. OI).2.5.4.97=VATES-B14578
* si configura el certificado en el el certificado en cada envío. Filtro de facturas por fec * Durante el 2017 el perid	ista ventana el programa cogerá este para los en ha para cargar en el SII o para presentar cualquier factura expedida es di	vios, y para el modo automático, y no le estará pidiendo
* El perido para presentar * El perido para presentar	cualquier factura recibida es de 8 días desde la 1 cualquier factura de importación o exportación e	echa de registro contable s de 4 días desde la fecha de admisión del DUA
Días a restar a la fec	na del sistema para obtener las facturas :	
Ventas : 3		
Compras : 3		
FACTURAS DE REAYGP	s facturas REAYGP no se pagan en el mom	*Las facturas se notificarán dos veces, en la creación y en el pago
	V F3	× ESC

(imagen SII-86 ORIG) (actualizada 28-06-2017)

En la pestaña "Configuración para el SII" se ha incluido un apartado llamado "Facturas de REAYGP". En él, el usuario encontrará el check "Las facturas REAYGP no se pagan en el momento".

Si se marca esta opción, las facturas pertenecientes a este régimen se notificarán dos veces a Hacienda, según el proceso que explicamos a continuación.

En el primer envío, se comunicará al sistema SII toda la información sobre estas facturas, menos la cuota deducible. Hacienda entenderá entonces que se están registrando las facturas, pero no se encuentran pagadas aún.

Posteriormente, y una vez pagadas, se tendrá que realizar el proceso de modificación de dichas facturas, especificando, en todo caso, su cuota deducible. Al enviarlas de nuevo, Hacienda las entenderá como pagadas.

Si, por el contrario, el usuario no marca el check "Las facturas REAGYP no se pagan en el momento", estas facturas se subirán de forma automática en el momento del envío, sin hacer nada posteriormente, como sucede con el resto de facturas.

2. Marcar como pagadas facturas de compensación REAP:

Si el usuario marca el check "Las facturas REAGYP no se pagan en el momento", tal y como explicamos anteriormente, deberá marcar las facturas como pagadas, una vez que se haya hecho efectivo el pago. Para ello, deberá pinchar sobre el cuarto botón de la pantalla de inicio del SII, tal y como vemos en la siguiente imagen.



(imagen SII-87 ORIG) (actualizada 28-06-2017)

Entonces se abrirá una ventana como la siguiente, en la que el usuario deberá buscar las facturas que va a marcar como pagadas, utilizando los campos disponibles, y pulsando el botón "Buscar".

8		Marcar com	o pagadas facturas de	compensación REAP			×
Tipo : Comp	ras 🗸		Empresa : 📶 🗸	Ejercicio :			
Desde Factur	a : 🗌 🗌	0		Hasta Factura :	0	RA	
Desde F. Pag	o : 0 🚮	F2		Hasta F. Pago : 🚺 🛱 F2		Buscar	
		FA	CTURAS DE COMPENS	ACION REAP SIN PAGAR	a association com		_
Marcar Todas	Desmarca	r Todas	darán marcadas por defec	to	s pagos/cooros com	o pagadas se	
* SerieNúm	ero Fecha	Tipo Usu.	Código Apellidos	Nombre	Total	Pago	^
						_	-
							-
							-
							-
							Ē
							5
							F.
						>	Y
	1				2		-
	100	Pagar		× esc			
	-						

(imagen SII-88 ORIG)

Aparecerán entonces, en pantalla, aquellas facturas acogidas al REAGYP que entren dentro del rango que haya especificado el usuario. Después, sólo deberá marcar las facturas pagadas para que su información se envíe al Suministro Inmediato de Información.

3. Envío: Para enviar la información, el usuario deberá pulsar sobre el icono de un mundo, que se encuentra en la pantalla de inicio.



(imagen SII-89 ORIG) (actualizada 28-06-2017)

Se abrirá una ventana como la siguiente, donde el usuario podrá elegir que facturas va a enviar, todas las pendientes o las que él seleccione, en la pestaña "Presentar Declaración". Nótese que en esta pantalla aparecerá además el número de envío de que se trate.

9 58				Pres	entacio	in de facturas al SII		×		
Presentar Declaración			Consultas a la AEAT		Seguimiento	Seguimiento				
N.I.F Declarante:	B14578157		Nombre	Declarant	e: SUB	BÉTICA DE INFORMATICA		dni		
O Todo lo pendient	te						Envío Nº.: 0	Canal Sec.		
 Elegir el envío Tipo Comunicad 	ción : Modifica	ción de fa	cturas/rec	istr 🗸						
Tipo Libro : Ligro registro de Fa			acturas re	turas recibidas		ENTORNO DE PRACTICAS				
	Elija los registros a presentar									
* Estado Emp. T	īpo Seri	e Número	Mayor	Código /	pellidos		Nombre	^		
<		Ш						>		
Facturas pendi	ientes de enviar					acturas enviadas aceptadas con errore	es			
	Factu	iras				Pages/Cobros	Critorio do Coio			
	Pagos/Cooros Cinterió de Caja									
						XESC				

(imagen SII-60 ORIG) (actualizada 28-06-2017)

> PESTAÑA PRESENTAR DECLARACIÓN (actualizada 28-06-2017):

En esta pestaña es donde el usuario debe marcar en el campo "Tipo de Comunicación", para las facturas en compensación REAGYP pagadas, que se trata de una "Modificación de Factura/errores registrales", y lo que se modifica es la cuota deducible, puesto que se trata de facturas ya pagadas de las que se puede deducir el IVA.